ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUETANSA

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y un días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las cuatro y media de la tarde en el domicilio de la compañía situada en las calles Boyacá 642 y Pedro Solano, se reunen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en Junta General ordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA AQUETANSA S.A.

La Señora Ingrid Arianna Morella Herrera, con cédula de ciudadanía [illegible], por sus propios derechos como propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de $ 1.00 dólar de los estados Unidos de Norteamerica cada una totalmente pagada.

La Señora Maria Fernanda Rigail Perez, con cédula de ciudadanía [illegible], por sus propios derechos, como propietaria de 998 acciones ordinarias y nominativas de $ 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamerica cada una totalmente pagada.

El señor Ingeniero Mario Rigail Sarmiento, con cédula de ciudadanía [illegible], por sus propios derechos, como propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de $ 1.00 dólar de los estados Unidos de Norteamerica cada una totalmente pagada.

El Capital Social suscrito **es $1.000,00 (UN MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** dividido en 1000 acciones ordinarias y nominativas con el valor de $1,00 de los estados Unidos de América cada una, de conformidad con lo establecido los artículos 230 y 298 de la ley de compañías, para tomar y resolver los siguientes puntos:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver, sobre el informe Anual del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2013.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Resultados Integral, Estado de Patrimonio, y notas aclaratorias y las cuentas Ejecutadas de los estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2013 bajo NIIF'S.

PUNTO TRES.- Conocer y decidir sobre el informe del Comisario.

PUNTO CUATRO.- Conocer y decidir sobre el nombramiento de Presidente.

PUNTO QUINTO.- Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil quince.

PUNTO SEXTO.- Conocer y Resolver sobre el informe de los Periodos de años anteriores, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil quince.

Establecido el quórum necesario se instala la sesión, actuando como secretaria la Sra. Ligia Pazmiño Del Pozo, como secretaria Ad HOC y se elabora acta correspondiente de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Siguiendo el orden del día, el Presidente, ad hoc, continua en los el primer punto a tratarse y por unanimidad resuelve aprobar el informe del Gerente General.

Sobre el siguiente punto del orden del día, el Presidente Ad hoc entrega los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES** a la Junta General de Accionistas, quienes lo revisan y por unanimidad lo aprueban y autorizan al Gerente para que sean presentados a la Superintendencia de Compañías.

Siguiendo el orden del día, el Presidente, continua en los el primer punto a tratarse y por unanimidad resuelve aprobar el informe del Gerente General.

Siguiendo el orden del día aprueban por unanimidad el reparto de las Utilidades de Años Anteriores en el periodo del 2013.

Finalmente la Junta General Ordinaria de accionistas autoriza el Sexto y último punto del orden el cual es conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas correspondientes al ejercicio económico del año dos quince.

Luego tratado los puntos del orden del día siendo el siguiente para evaluar el acta. Establecida la sesión se lejo esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes. Firmando para su conformidad la Secretaria que la certifica.

Ligia Pazmiño Del Pozo
SECRETARIA DE LA JUNTA